

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1629 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA HACER PARTE DEL COMITÉ REGIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES”

El Secretario de Educación del Departamento del Atlántico en ejercicio de lo dispuesto en la constitución y la ley e igualmente en ejercicio de las funciones delegadas mediante el 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 en su artículo 2.4.4.2.3.3.1. dispone: “*De los Comités Regionales.* Los Comités Regionales del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio tienen por objeto hacer seguimiento continuo a la prestación de los servicios de salud y al reconocimiento y pago de prestaciones económicas de los docentes afiliados a este Fondo.”

Que a través de la resolución 0761 del 14 de marzo de 2025, se convocó la elección del representante de las instituciones educativas adscritas al departamento del Atlántico para hacer parte del comité regional de prestaciones sociales.

Que para tales efectos, se inscribieron como candidatos y cumplieron con las calidades para ser el representante de las instituciones educativas adscritas al departamento del Atlántico en el comité regional de prestaciones sociales, los directivos docentes:

1. Antonio José Marín Cabarcas.
2. Gabriel Enrique Palma Carbonell
3. Iván José Manjarres Bolaño

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la resolución 0761 del 14 de marzo de 2025, las votaciones para elegir el representante de las instituciones educativas adscritas al departamento del Atlántico para hacer parte del comité regional de prestaciones sociales, se realizaron el día 1 de abril de 2025 de manera virtual, en el horario de 7:00 a.m a 12:00 m, mediante el link: <https://forms.office.com/r/7VA3f1xgHY>.

Que conforme al total de votos arrojados por cada uno de los inscritos se obtuvo la siguiente votación:

No	NOMBRE Y APELLIDO	Votos	Votos Nulos	Total Votos Válidos
1	ANTONIO JOSÉ MARIN CABARCAS	66	5	61
2	IVAN JOSÉ MANJARRES BOLAÑO	9	1	8
3	GABRIEL ENRIQUE PALMA CARBONELL	69	2	67
4	VOTO EN BLANCO	0		0

Que durante el proceso de escrutinio y declarada la elección, no se presentó ninguna reclamación por parte de los mismos, quedando en firme la elección del candidato que resultó elegido como representante de las instituciones educativas adscritas al departamento del Atlántico para hacer parte del comité regional de prestaciones sociales, siendo éste el funcionario directivo docente: **Gabriel Enrique Palma Carbonell**.

En mérito de todo lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar elegido como representante de las instituciones educativas adscritas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1629 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA HACER PARTE DEL COMITÉ REGIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES”

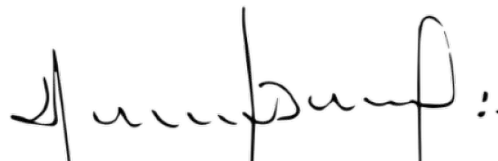
al Departamento del Atlántico para hacer parte del comité regional de prestaciones sociales, al Señor:

1. **GABRIEL ENRIQUE PALMA CARBONELL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.021.289**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El anterior funcionario, deberá cumplir a cabalidad con las funciones que deben ejercer los miembros del comité regional de prestaciones, establecidas en el artículo 2.4.4.2.3.3.1 del decreto 1075 por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de publicación y comunicación del presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los nueve (9) días del mes de abril de 2025.



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Graciela Higgins Profesional Universitario- Bienestar.

VoBo: Zunilda Meza, Profesional Especializado- Jurídica.

Aprobó: José Ternera Boneth, Subsecretario Administrativo y Financiero.